

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PERSONACIÓN COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRA ECOMASA-NESTOR MARTÍN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4300-0021]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0021, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a personación como acusación particular en el procedimiento abierto contra Ecomasa-Nestor Martín y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0021]

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la VII Legislatura el Gobierno de Cantabria, ante el inminente expediente de regulación de empleo de la empresa Teka Industrial S.A., intermedió para la creación de una nueva empresa en Cantabria: Néstor Martín.

El Ejecutivo propuso una fórmula por la cual las indemnizaciones por despido de los trabajadores de la empresa Teka fueran destinadas al capital de Néstor Martín, a cambio de puestos de empleo para los obreros. 88 trabajadores aceptaron dicha fórmula.

El Gobierno de Cantabria fue el mediador y avalista en esta operación y, por lo tanto, causante de que los trabajadores confiaran en esta operación empresarial y la acabaran aceptando.

Según las últimas noticias judiciales, creemos que este procedimiento propuesto por el Gobierno Cántabro fue una estafa a todo el pueblo cántabro y, en especial, a los 88 trabajadores que confiando en el Ejecutivo que decidieron invertir las indemnizaciones que les correspondían por su despido en Teka en esta nueva empresa. Trabajadores que, a día de hoy, aún no saben a donde fue a parar dicho dinero.

Por ello desde el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria instamos al Gobierno de Cantabria a trabajar por hacer posible la devolución a los trabajadores de sus indemnizaciones invertidas en el proyecto de Néstor Martín.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

1. Instar al Gobierno de Cantabria que se persone como Acusación Particular en el procedimiento abierto contra Ecomasa-Nestor Martín



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 516

3 de noviembre de 2015

Núm. 32

2. Instar al Gobierno de Cantabria a asumir su responsabilidad como institución vinculada en la creación de esta situación, a devolver a los trabajadores de Néstor Martín las cantidades de sus indemnizaciones por despido que aportaron a la empresa así como el equivalente al año de prestación por desempleo que les corresponde.

Santander a 28 de octubre de 2015

Fdo.: Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."